

los pueblos de la Provincia que se han ayudado a socorrer al necesitado y hacer en lo po-
sible menor sensible el azote, y que es necesario bajen de sus porciones las medidas de aiso-
niento e incomunicacion dictadas por las Juntas de Sanidad; Y la Ciudad enterada.

Acuerdo: Se conteste al E. S. Gobernador dándole el mas cumplido plazame por tan fau-
to acontecimiento, que este municipio recibe a nombre de este vecindario, el agradecimien-
to q. S. E. expresa por el corto consuelo q. hayan dado a los pueblos menesterosos y afligidos, y q.
no teme a asegurar a S. E. que esta Ciudad siempre se prestará gustosa a ayudar en cuanto
alcance a sus necesitados hermanos de la Provincia; por que así juzga llenar un deber so-
grado de humanidad y fraternidad y satisfacer los únicos deseos del digno jefe que le
man. Y en mismo acuerdo: pase la citada comunicacion de S. E. a la Junta de Sanidad.

D. Fran. Ruiz Mateos, q.
esta pronto a asistir a la
Junta de Repartimiento

2
2
2
2
Se vio una comunicacion de D. Fran. Ruiz Mateos en la que manifiesta que desde luego se pre-
sentrara en el punto designado a los peritos repartidores de la Contribucion territorial p. el año 1855
como individuo de la Junta. Y la Ciudad enterada, Acuerdo: que pase otra comunicacion a la
Junta pericial de Repartimiento.

Podar a los Procuradores
Fernandez y Pinero.

2
2
2
La Ciudad acuerdo: Otorgar poder general para pleitos y demas negocios
que ocurran a la Municipalidad en favor de los Procuradores de esta Ciudad D. Jose
Ramon Fernandez y D. Manuel Pinero Marquez juntos o insolidum. Y habiendose
personado a lo continuo en esta Sesion el Escrio. de este numero D. Domingo Delgado
Pino, tubo lugar otro otorgamiento ante el competente numero de testigos, y concluido
hicieron lugar otro funcionario y testigos.

Que se libren fondos a los
Procuradores.

2
2
2
La Ciudad Acuerdo: Se libren de los fondos de proprio los necesarios para
atender a los gastos que ocurran en el negocio que esta Ciudad tiene pendiente con Do-
Andres Torrente, entregandose por de pronto Mil reales con, para lo cual se despus

